Acordo Sesorteo y aviendose e Je
cutado toco A los S.res D. Joan Carras
co y D. Joseph Segura Re Sidores = Y
entendido por dho S.or D. Ju.o Carrasco, dijo
q. Res Pecto de serle Prezisso hazer bia
je fuera de Tazuela por cuia Causa no
Puede e Jerzer el encargo de fiel
e Jecutor q. en este sorteo le a tocado
lo Pone en manos de Tazuela para q.
dis Ponga lo q. fuere serbido. y por la Zuela
entendido = Acordo q. haziendo dho
S.or D. Ju.o el biaje q. Insinua dara Pro
Videnzia en este Particular =

En la Muy Noble y muy leal Ziu.d de
lorca en dos dias del mes de Sep.re de
mill setezientos y tres años se Juntaron
a Conzejo los S.res lorca Justiz.a y Regim.to
en las salas de su Ayuntam.to para
conferir cosas del Ser.o de S.M. y a
saver el S.or Lic.do D.n Simon Licardo de
Rivera Corregidor de Tazuela y los S.res D.n
Diego Leones m.o D. Ju.o de Morote D. Ju.o
Xiner D. Martin Ferrer D. Ro.o q. de Ar
Cayna D. Alonso de Gue.a D. Pedro Men